

cioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en relación con el recurso contencioso-administrativo número de procedimiento ordinario 685/2000, interpuesto por doña Isabel Celemín Colomina, contra la Diputación General de Aragón sobre Acuerdo de 7-02-00, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de concurso oposición en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria), por el que se ratifica la puntuación asignada en la valoración de la fase de concurso, y desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto el 10-03-00 contra el Acuerdo anterior, se emplaza a los interesados que figuran en el anexo para que puedan comparecer y personarse en los autos ante dicha Sala por término de 9 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

De conformidad con la remisión que el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos a lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un procedimiento selectivo la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tablones de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 y Edificio Maristas, calle San Pedro Nolasco, 7), Huesca (Edificio Múltiples, plaza Cervantes, 1) y Teruel (calle General Pizarro, 1), así como en las Oficinas Delegadas de la Diputación General de Aragón en Calatayud (calle Sancho y Gil, 19), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Tarazona (Plaza España, sin número), Jaca (Avda Levante, 10) y Alcañiz (Avda Bartolomé Esteban, 58), en los que aparecerá publicada la relación de quienes son emplazados como interesados en el procedimiento.

Zaragoza, 23 de octubre de 2000.—El Director General de la Función Pública, Luis Roldán Alegre.

ANEXO

ABAD	LAGUIA	ROSA MARIA	CASADO	ORTIZ	Mª. ROSARIO
AGUILAR	CORTES	JESUS Mª.	CHALELA	MARINO	ERNESTO
ALASTRUE	PINILLA	Mª. CARMEN	CHECA	VILLA	ARTURO
ALCALA	ROCHE	Mª. DOLORES	CHUECA	RODRIGUEZ	CARMEN
ALDEA	DORADO	CARMEN	CIQUE	HERRAINZ	JUAN
ANTON	CRESPO	MANUEL A.	CITOLER	PEREZ	FCO. JAVIER
APARICIO	LORAN	ARMANDO	CLADERA	CRESPI	LORENZO
ARAGONES	POLO	ESTRELLA	CLEMENTE	IBÁÑEZ	FERNANDO
ARBUES	PALACIOS	JUAN CARLOS	COMAS	RIBAS	EDUARDO
ASCOZ	HERRANDO	CARLOS P.	CORTES	PEREZ	FRANCISCO V
AURIA	LAMBAN	Mª. AURITA	CUCALON	ARENAL	JOSE MANUEL
BAQUEDANO	YAGUE	CONCEPCION	DELFA	BELENGUER	Mª. EUGENIA
BARREDO	ALLOZA	ARSENIA	DELGADO	RAYO	ALBERTO G.
BARRENA	MARINA	EMILIA	DIAZ	BRULL	FRANCISCO
BEL	CORTES	Mª. CONCEPCION	DOMINGO	MAICAS	F. MIGUEL
BETRAN	GRACIA	JOSE GABRIEL	EXPOSITO	RANDO	ANA
BLASCO	TOMAS	ANTONIO	FABON	JARABO	JOSE ANTONIO
BORAO	BUGEDA	JESUS	FERREIRA	PAESA	JORGE
BORIA	AVELLANAS	RAMON	FERRER	SANZ	Mª. JOSEFA
BORRAZ	ARIÑO	ANTONIO RAN	FLE	PINILLA	ISIDRO
BRICIO	MANZANARES	LUIS	FLORES	FLORES	JOSE
BROTO	CARTAGENA	ASCENSION	GARCIA	BELLO	Mª. JESUS
BRUN	MACIPE	ANTONIO	GARCIA	CUBERO	Mª. CARMEN
BUIL	VIDALLER	JOSE ANGEL	GARCIA	ROY	AFRICA
CALVO	MARTINEZ	JOSE ANTONO	GASCH	SALVADOR	CONCEPCION
CANALES	COLAS	ANTONIO J	GASCON	BRUMOS	CARMEN
CARRERAS	MESTRE	BIENVENIDO	GASCON	BRUMOS	JOSE LUIS
			GIL	VALERO	CARLOS PASCUAL
			GIMENEZ	BARATECH	ANA CARMEN
			GIMENEZ	SENDER	MANUEL JOSE
			GOMEZ	NAVARRO	RAFAEL
			GOMEZ	PELIGROS	ANTONIO
			GOMEZ	REQUENA	ANGEL
			GONZALEZ	ALGAS	JULIO
			GONZALEZ	CHAPARTEGUI	FERNANDO I.
			GONZALEZ	PEREZ	ANGEL
			GONZALVO	SANCHEZ	PASCUAL
			GOTOR	LAS SANTAS	AGUSTIN
			GOTOR	LAZARO	JOSE M.
			GUALLAR	BLASCO	ALEJANDRO
			HEREDIA	FERRANDEZ	MOISES
			HERRERO	GIL	Mª. ANGELES
			IBAÑEZ	CUBERO	Mª. ELVIRA
			INIGO	GIAS	LUISA
			ISSA	ASSADI	TAHA-SAMIH
			JAQUES	SANCHEZ	Mª. CONSUELO
			JIMENEZ	JIMENEZ	FCO. JAVIER
			JORDA	REBOLL	ELVIRA
			LACOMBA	BIOL	JOSEFA
			LAGUNA	ALLUE	LUIS MIGUEL
			LANZUELA	MARINA	Mª. DOLORES
			LASCORZ	NOGUERO	JAVIER
			LATASA	LATORRE	DOLORES P.
			LATORRE	ARNEDO	LUIS JUAN
			LERIS	OLIVA	JOSE MARIA
			LLORO	LLORO	JOSE M
			LOPE	RUIZ	JESUS
			LOPEZ	AZNAR	CARLOS
			LOPEZ	ECHEVARRIA	MARIA MERCEDES
			LOPEZ	HERNANDEZ	EDUARDO
			LORA, DE	NOVILLO	PABLO ANTONIO
			LUCAS	BORONAT	JOSE MARIA
			LUCAS	DE PEDRO	MANUEL
			LUEZA	LAMPURLANES	CRISTINA
			LUÑO	GARCIA	BENITO
			MAHMOUD-IBRAHIM	SABAH	MUTI
			MALDONADO	CLAVERO	CELINA
			MANZANARES	LOPEZ	JULIO J. MIGUEL

MARTIN	FUERTES	J. JAVIER
MARTINEZ	BARSELO	ANTONIO P
MARTINEZ	CARRASCO	JESUS
MARTINEZ-RAPOSO	PIEDRAFITA	Mª CARMEN
MARZO	ARANA	JAVIER
MESA	RAYA	ERNESTO
MILLAN	GINER	CLEMENTE
MILLAT	MEDINA	JOSE MARIA
MONTERDE	GUERRERO	JOSE MIGUEL
MORA	PALOMARES	DOMINGO
MORENO	PUENTE	MIGUEL A.
MOUSA	EL-KHATIB	AHMAD
MUÑOZ	GALLEGO	DOLORES
MUR	LALUEZA	Mª. JESUS
NASSAR	AILAN	GEORGES
NAVARRO	AGUILAR	FRANCISCO
NAVARRO	AZNAREZ	MARIA GLORIA
NAVARRO	CALERO	FRANCISCO
NAVARRO	DIAZ	ISABEL
NAVARRO	GONZALVO	ANA CRISTINA
NAVARRO	HUESO	JOSE MARIA
OLIVAS	GUILLEN	VALERIANO
OLLETA	CASTAÑER	Mª. CARMEN
ORTEGA	GARCIA	RUBEN
OTAL	ARBIZU	FRANCISCO
PABLO	OCON	LUIS DANIEL
PALACIN	ARBUES	JUAN CARLOS
PALOMAR	MARZO	PEDRO
PEÑA	CLEMENTE	FELIX F.
PERDICES	PERDICES	JOSE ANDRES
PEREZ	ALBIAC	JOSE LUIS
PEREZ	BERNA	AMPARO
PEREZ	CASANOVA	JOSE CARLOS
PEREZ	MADORRAN	CONCEPCION
PINEDO	GUILLEN	JOSE LUIS
PLANES	PEDRA	JORGE
PORTERO	URIEL	MARIA LIRIA
PUJOL	OBIS	MARIA ROSA
PUYOL	MARTINEZ	Mª. CONCEPCION
PUYOL	RAMI	Mª. ESMERALDA
QUINTANA	VELASCO	CARMEN
RE MARTINEZ	VILELLA	JOSE LUIS
REPOLLES	RUEDA	JOAQUIN
RIQUELME	TORRESANO	PILAR
ROYO	IRACHE	ANA CRISTINA
RUBIO	PEREZ	MARIA JOSE
RUIZ	BUENO	MARIA PILAR
SANCHEZ	FERNANDEZ	AURELIO
SANCHEZ	GRASA	MARIA PILAR
SANCHEZ	VALLE	BERNARDO
SANZ	LIZARAZU	FCO. JAVIER
SERRANO	GODOY	MIGUEL A.
SEVILLA	MERMEJO	CONCEPCION
SEVILLA	ROBERT	ANTONIO
SOGUERO	GARCIA.	ISMAEL
TABUENCA	FERRER	JESUS LUIS
TORRES	CLEMENTE	ELISA
UBIDE	MARTINEZ	Mª. ANTONIA
VALDELOMAR	BARCHEGUREN	Mª. JESUS
VALDIVIA	GAMARRA	ANGELA S.
VAZQUEZ	TORGUET	ANA MARIA
VICENTE	MALLEN	JOAQUIN
VILAPLANA	BERNABEU	CARLOS
VILLARROYA	VILLAGRASA	FCO. JAVIER
VITORIA	GOMEZ	Mª. ANGELES
VIVIENTE	SOLE	Mª. ADELA
ZAFRA	CORELLA	FRANCISCA
ZUMETA	FUSTERO	JESUS

NOTIFICACION de la Subdirección Provincial de Trabajo, de la resolución recaída en el expediente sancionador incoado a la empresa Expansiones Hispania, S. L.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de fecha 4-8-2000 dictada en el expediente sancionador número 10/95 iniciado por acta de la Inspección de Trabajo (SH-1811/94), contra la empresa Expansiones Hispania, S. L., se procede a su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la redacción dada por la Ley 4/99).

«Se acuerda la apertura de un periodo probatorio de treinta días, para que la empresa Expansiones Hispania, S. L., aporte las pruebas que estime pertinentes con el fin acreditar los extremos expuestos en el fundamento de “derecho segundo in fine” de la Sentencia número 286 de 12-5-2000 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera, de refuerzo).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109 en relación con el 103, ambos de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si el interesado considera que el acto de ejecución no se acomoda a lo fijado en la sentencia podrá promover incidente ante el Juzgado o Tribunal que haya conocido del asunto en primera o única instancia, para que éste resuelva lo procedente sobre las cuestiones planteadas».

Zaragoza, 19 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio de Relaciones Laborales, José Luis Costea España.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, relativo a audiencia-propuesta de resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE número 182 de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley (BOE número 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante esta Subdirección de Transportes de Zaragoza.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2000.—La Instructora del Expediente, Ana Isabel Ordás Esco.